

LA FIDELIDAD CASTELLANA

DIARIO TRADICIONALISTA.

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, v. 10.)

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico:
CENTRO CATÓLICO, *Lain-Calvo*, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la orden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales.
Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.

Precios de suscripcion:

EN TODA ESPAÑA.....
Tres meses 3 ptas. 75 céntls.
Seis id. 7 id. 50 id.
Un año 15 id. »
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. »
Número suelto 10 céntimos.

CASA EN VENTA.

Se vende la mitad indivisa de una casa, sita en la calle de San Cosme de esta Capital, número 34.

La persona que desee interesarse en la adquisicion, puede avistarse con Don Saturno Azcona, que habita en la casa números 3 y 4 de la calle de la Lenceria de esta Ciudad, piso 4.º

IMPORTANTE

para los Señores Almacenistas y tiendas de Calzado.

En la acreditada Fábrica de D. Pantaleon Hernandez y Compañía, sita en la calle San Juan, 18 y 20, en esta ciudad, existe un magnífico y variado surtido en calzado de lona desde la medida mas pequeña de niño á la mayor de caballero, propios para la presente estacion de verano, á precios sumamente arreglados.

No confundirse, San Juan 18 y 20, Burgos.

INTERESANTE

Materiales de Ferro-carriles,

Railes de acero, sus accesorios.

Máquinas de todas clases.

Locomotoras.

Locomoviles y otra infinidad de artículos de este ramo.

Dinamita, cápsulas, pólvora y mecha.

Pueden dirigirse en Bilbao á D. Cristobal Sanjinés, Apartado 134, y en Burgos en la fonda de Monin por algunos dias.

Se precisa un agente con buenos antecedentes y responsabilidad.

RELOJERIA DE L. M. OCEJO

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES.

Paloma, núm. 44, Burgos.

Se venden relojes de bolsillo, de pared y de torre de todas clases.

MANUEL VILLANUEVA, constructor de relojes, conocido por el verdadero representante de la antigua fábrica de Quintanaortuño, ha instalado su nueva tienda en el edificio del Teatro de esta Capital. Ofrece al público un completo surtido en Relojeria de Torre ó Castillo, de sala y bolsillo; trabaja en toda clase de composturas á precios sumamente económicos. Todo garantizado.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

EL MUNICIPIO.

Lain-Calvo, núm. 16.—BURGOS.

Se encarga de la representacion de corporaciones y particulares, gestiona toda clase de negocios, cobros y pagos, conversion de láminas de inscripciones por las equivalentes de la renta perpétua del 4 por 100, subasta de fincas, compras en comision de papel del Estado, reclamacion de créditos, cobro de pensiones de clases pasivas, formacion de cuentas municipales y de Pósitos, repartos y demás trabajos que se la encomienden.

La Fidelidad Castellana.

VIERNES 10 DE JUNIO DE 1887.

EL LIBERALISMO ES PECADO.

UN TRABAJO ADMIRABLE

DE

LA CIVILTÁ CATTOLICA.

(Continuacion.)

»En quinto lugar, y por lo que toca á lo que hay de polémica en el opúsculo, alaba que la defensa de la sana doctrina en dicha materia, esto es, en lo que se refiere al liberalismo, se haga sin ofensa de persona alguna: *defendat absque cuiuscumque personæ offensione*. De todo esto se desprende

»que el trabajo de monseñor Sardá considerado desde el punto de vista *teológico*, es juzgado en el sentido de no contener nada contra la sana doctrina y en el de que propone y defiende la sana doctrina; en su aspecto *filosófico* como sólido en sus argumentos y claro y ordenado en su exposicion; en cuanto á lo que hay en él de *polémica*, como conforme á la caridad cristiana y á los deseos y recomendaciones del Sumo Pontífice Leon XIII.

»4.º El juicio de la Sagrada Congregacion respecto al libro de Pazos es bien diferente: *Verum non idem iudicium fuit prolatum de altero opusculo edito á D. de Pazos*. Veamos en qué consiste este juicio.

»Primeramente: La Sagrada Congregacion juzga que dicho libro contiene cosas que deben ser corregidas: *»aliqua in re correctione indiget*. Esto en cuanto á la doctrina contenida en el libro.

»En segundo lugar: Nota su modo áspero al expresarse como dirigido mas contra la persona de monseñor Sardá que contra los errores: *quo auctor utitur magis contra personam D. Sardá, quam contra errores...*

»En tercer lugar: declara que los errores contra los cuales escribe Pazos son *supuestos* por él en el libro que se propuso refutar: *errores qui supponuntur in opusculo dicti scriptoris*.

»De donde podemos deducir que el libro de Pazos *El proceso*, segun el fallo de la Sagrada Congregacion del Índice, si se considera por el lado *teológico*, es libro que va reprendido; si por el lado de la *polémica*, que el libro se reduce á un desahogo contra una persona particular, expresado en términos injuriosos; si por el lado *filosófico*, el libro es *aerem verberat*, esto es, que finge un enemigo para combatirlo, y nada mas.

»Con este juicio hubiera podido bastar para que los que aman la lectura con el fin de instruirse y edificarse no recurrieran al libro *El proceso*.

»Esto no obstante, la Congregacion manifestó su juicio y añadió un mandato. Esto es, que el Sr. Pazos fuera amonestado por medio de su Ordinario en dos cosas. Lo primero, para que *recogiera*, cuanto fuese posible, los ejemplares de su libro; lo segundo, para que se *abstuviera* en lo sucesivo, y en caso de polémica, de usar palabras injuriosas contra las personas. Se trata aquí de cosas de todo punto prácticas. El precepto de recoger los ejemplares del libro no es cosa de poca monta. Significa que la Sagrada Congregacion quiere *impedir la lectura* del mismo. Añádase á esto la eficacia de esta voluntad, puesto que el mismo Secretario de la Congregacion del Índice, el reverendísimo Padre Saccheri en una de sus cartas dirigida el 19 de Marzo al Obispo de Vich, vuelve á insistir en el asunto:

«Necessarium est ut Amplitudo Tua

«epistolam supradictam a me ad Te iam datam, transmittere digneris ad Illmum et Revmum Episcopum Diœcesis Derthensis cuius inrisdictioni nunc laudatus D. de Pazos subest, ad hoc ut eidem, si cuti Auctori opusculi—El proceso del integrista—illam comunicet, eique comendet exequi et adimplere, quæ in dicta Epistola á S. Indicis Congregatione, fuerunt præscripta.»

Despues de estas clarísimas explicaciones, que no dejan lugar á duda alguna, vuelve á tomar *La Civiltá Cattolica* el hilo de su narracion y refiere todos los incidentes que impidieron que el fallo de la Sagrada Congregacion del Índice fuera cumplido en lo que se refiere al señor Dean de Tortosa.

En esta parte de su narracion nada omite tampoco *La Civiltá Cattolica*. Y hasta tal punto llega en la exactitud de sus pormenores, que no olvida referir, á propósito de la queja que formuló el Sr. Pazos contra los que le llaman liberal, las acusaciones que á éste se dirigieron, y que no han sido desmentidas respecto á las relaciones del señor Dean de Tortosa con personas conocidamente liberales; y el apoyo que le prestaron periódicos liberales como *El Diario de Tortosa* y *La Voz del Progreso*.

La parte narrativa de *La Civiltá Cattolica* termina, como ya hemos dicho, con la carta que el Sr. Pazos dirigió á su Prelado cuando, por fin, recibió y dió por recibido el fallo de la Sagrada Congregacion del Índice.

Entra luego *La Civiltá* en la parte doctrinal, donde brilla en todo su esplendor la mas pura doctrina, unida á una sólida, fuerte é irresistible argumentacion, con que desbarata todas las argucias y todos los sofismas que se han levantado por los mestizos contra el valor y la importancia del fallo de la Sagrada Congregacion del Índice en el asunto Sardá-Pazos.

La mucha extension de esta parte del admirable trabajo de *La Civiltá Cattolica* y el deseo de darla á conocer íntegra á nuestros lectores, nos obligan á diferir su publicacion para el próximo número, Dios mediante. Pero antes hemos de reproducir lo que dice *La Civiltá* antes de entrar de lleno en el asunto de que se trata, respecto á la consecuencia que pretendió sacar *La Union* del hecho de haber sido refutadas por los Reverendos Padres Liberatorre y Ballerini las obras de Rosmini, despues de haber sido examinadas dos veces por la Sagrada Congregacion del Índice.

Dice á este propósito *La Civiltá Cattolica*:

«Hasta ahora no hemos hecho otra cosa, por decirlo así, que exponer la parte histórica de lo acaecido respecto á los dos libros juzgados por la Sagrada Congregacion. Réstanos tomar su defensa, y esto no contra el señor Pazos, sino contra otros que sobre el asunto escribieron. Para alejar hasta la sombra de ofensa á sus personas,

no lo nombraremos, mas reproduciremos sus palabras tal cual se hallan en los periódicos, sin hacer otra cosa que analizar su doctrina y deducir sus consecuencias.

»Pero antes es fuerza que toquemos un punto que en alguna manera nos concierne. Se quiere observar que el libro de monseñor Sardá puede muy bien ser impugnado, no obstante el fallo de la Sagrada Congregacion; del mismo modo, se dice, que las obras de Rosmini fueron combatidas por los redactores de *La Civiltá Cattolica*, previa respuesta afirmativa de la Congregacion del Índice, y á pesar de que ésta habia examinado dichas obras y por dos veces habian sido *absueltas* (1).

»Hagamos observar, ante todo, que si las obras de Rosmini hubieran obtenido de la Sagrada Congregacion el fallo que se ha dictado sobre el opúsculo de monseñor Sardá, los redactores de *La Civiltá Cattolica* se hubieran guardado muy bien de continuar refutándolas. Para las obras de Rosmini se dictó el *dimittatur*. Ahora bien, ¿cuál es el significado de esta palabra? Lo declara la misma Sagrada Congregacion, y es el siguiente: *Sacra Indicis Congregatio habita in Palatio Vaticano die 21 iunii 1880 declaravit quod formula—DIMITTATUR—hoc tantum significat: OPUSQUOD DIMITTITUR NON PROHIBERI* (2). Pero aún hay mas: la espresada Congregacion, en 5 de Diciembre de 1881, respondió á las siguientes preguntas:

«I. Utrum libri ad sacram Indicis Congregationem delati, et ad eadem dimissi seu non prohibiti, censeri debeant immunes ad omni errore contra fidem et mores.

»II. Et, quatenus negative, utrum libri dimissi, seu non prohibiti, a sacra Indicis Congregatione, possint tum philosophice tum theologice citra temeritatis notam impugnari.

»Eadem Sacra Congregatio respondit.

»Ad primum *Negative*.

»Ad secundum *Affirmative* (3).

»De donde resulta manifestamente que las obras de Rosmini, aunque permitidas, ó sea *no prohibidas*, podian contener errores contra la fé y las costumbres, y se podia, por lo tanto, y no obstante el *dimittatur*, impugnarlas, *tum philosophice, tum theologice*. ¿Pero por ventura puede decirse lo mismo del opúsculo de monseñor Sardá? *Nil invenit contra sanam doctrinam* es cosa muy distinta de *dimit-*

(1) Hé aquí las palabras de un artículo suscrito por su autor y publicado en el periódico *La Union* de 1.º de Febrero de 1887: «Por hoy citaremos un caso..... Las obras de Rosmini fueron sometidas por dos veces, en 1854 y 1880, al exámen de la Congregacion del Índice y en las dos veces fueron *absueltas*. Los redactores de *La Civiltá Cattolica* consultaron entonces si podian seguir combatiendo dichas obras, y Roma contestó afirmativamente. Y, en efecto, los Reverendos Jesuitas Liberatorre y Ballerini siguieron combatiendo á Rosmini...» (Nota de *La Civiltá*.)

(2) *Civ. Catt. Série XI. Vol. III, p. 373.*

(3) *Civ. Catt. Série XI. Vol. IX, p. 234.*

»atur! ;Sanam doctrinam in materia su-
»biecta proponat atque defendat es de
»todo punto diverso del dimittatur!
»Contenerse en un libro errores contra
»la fé y las costumbres y no hallarse
»en el mismo libro nada contra la sana
»doctrina son cosas contradictorias.
»Contenerse errores en un libro y en
»el mismo proponerse y defenderse la
»sana doctrina, son cosas que se ex-
»cluyen recíprocamente. De aquí el
»que la polémica sostenida contra
»Rosmini no pueda alentar en nada á
»los adversarios de monseñor Sardá.

»Por que si el Padre Liberatore, no
»obstante el silencio impuesto á an-
»bas partes, escribió refutando á Ros-
»mini, fué con el previo consentimien-
»to de Pío IX y lo hizo con la aproba-
»cion del reverendísimo Maestro del
»sacro palacio de Roma; y esto le fué
»permitido porque sabia el valor del
»dimittatur; el cual, repetimos, no tie-
»ne semejanza con el fallo tan claro y
»extraordinario de la Sagrada Congre-
»gacion del Indice respecto al libro de
»monseñor de Sardá.»

(Continuará.)

Hé aquí una carta publicada en *La Union católica* y firmada por el Sr. Artiñano, Presbítero canónico Magistral de la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos:

Declaraciones del Sr. Magistral de Burgos.
Burgos 4 de Junio de 1887.

Sr. D. Damian Isern.

Muy señor mio y distinguido amigo: Doy á V. muy expresivas por la publicidad que se ha servido dar á mis sermones y á los escritos de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Aunque con respecto á la cuestion que divide á los católicos españoles V. no ha tenido, hasta ahora, ocasion de conocer mis ideas, sin embargo su clara inteligencia las habrá vislumbrado en esos sermones publicados. No tengo adhesion á ningun partido político. La monarquía en España creo que se impone, bajo el punto de vista doctrinal, como la república en los Estados-Unidos, con arreglo á la proposicion 63 del *Syllabus*.

Bajo el punto de vista del derecho, aunque la monarquía legítima fuese dudosa á la muerte de Fernando VII, entiendo que la posesion de mas de cuarenta años la ha vinculado á la rama de Isabel II. Ante todo y sobre todo quiero la conservacion, la union y el acrecentamiento de las fuerzas católicas en España, no á la órden de ningun seglar ni de ningun político, por ilustre que sea, sino á la órden y bajo la jefatura del sabio, prudente, gran santo y ¿por qué no añadirlo? el gran hombre de Estado, el gran diplomático, León XIII.

Como tal lo reconocen Prusia, Inglaterra, España, toda Europa y todo el Universo. ¿Quién puede soñar en la jefatura de las fuerzas católicas en ninguna parte del mundo, teniéndola León XIII?

Como esa es tambien la base fundamental con que se fundó *La Union*, y como la sabiduría y entereza de V. tan incólume la conserva, aunque no he sido suscriptor suyo ¿claro es siempre he estado á su lado por conviccion, y ahora lo estoy además por agradecimiento.

Reciba V. la expresion de mi mas sincero aprecio. De V. afectísimo amigo, seguro servidor Q. S. M. B.—IGNACIO DE ARTIÑANO.

Hé aquí las prescripciones de la circular de la Nunciatura Apostólica, fechada el 30 de Abril de 1883, y publicada en Julio del mismo año por el señor Arzobispo de Santiago:

En cuanto al clero, que no dejen los respectivos Prelados de recordar los autorizados avisos que el Vicario de Jesucristo les ha dirigido de una manera explícita en la memorable Enciclica (*Cum multa*). No les conviene á los eclesiásticos entregarse á las pasiones políticas; ni está en su potestad hacer odioso el ministerio sagrado de que se hallan revestidos, para ejercerlo, no en su favor ni de alguna parcialidad, sino en general para edificacion y santificacion de todos. Tampoco les es lícito comprometer con indiscreciones é imprudencias la condicion de su estado, y ser ocasion de recelos, odios y persecuciones contra la Iglesia. Procuren eficazmente que el clero... se absten-

ga de toda pública manifestacion que entrañe un carácter y una significacion política.... Para evitar además que el clero, olvidándose de sus propios deberes y desligándose de la disciplina eclesiástica, con imprudentes é irreflexivas publicaciones en los periódicos comprometan la tranquilidad de la Iglesia y lastimen los intereses de la clase, prohiban á los periódicos católicos publicar, sin su prévia revision y licencia cualquier documento firmado por eclesiásticos, ni consientan jamás que el clero profese máximas y enseñanzas que no sean enteramente conformes con las del Magisterio supremo del Romano Pontífice y del Episcopado en comunión con el mismo.

El Clérigo Sr. Artiñano se entrega en su carta á pasiones políticas; hace odioso su sagrado ministerio, pues lo ejercita en favor de una parcialidad, y no para edificacion y santificacion de todos; ha hecho una manifestacion pública que entraña un carácter y significacion política; ha publicado sin licencia y firma un documento de adhesion á un periódico liberal que se mantiene en escandalosa rebeldía contra la Sagrada Congregacion del Indice, y por consiguiente, contra el Vicario de Jesucristo de cuyo supremo Magisterio es aquella órgano natural y legítimo representante en la censura de libros.

Rogativas en Castrogeriz.

Cuando los pueblos depositan su completa confianza en la Madre del Redentor, y en medio de sus tribulaciones corren presurosos á ofrecerla el culto digno de su veneracion y amor, siempre se cumplen las sublimes palabras del Evangelio *pedid y os concederé*.

Así ha sucedido en esta poblacion en que desde el día 23 del mes último, y con motivo de celebrarse rogativas á la Santísima Virgen del Manzano, muy venerada en esta comarca, se ha visto rivalizar en celo religioso á todas las clases de la sociedad, corriendo presurosos á impetrar el divino auxilio para que les concediese fecundante lluvia que refrescara sus casi agostados campos; pero este fervor religioso se aumenta, y llega á su mas alto grado, cuando el cuarto día de rogativa nos concede una abundante y suave lluvia que sigue aumentando en las mejores condiciones, en los posteriores días.

Entonces todos redoblan su celo, las autoridades locales excitan con su puntual asistencia á los demás habitantes que imitan su ejemplo sin distincion de sexos ni edades, el virtuoso sacerdote D. Manuel del Olmo y Sierra, olvidado por un momento de sus muchos años, redobla desde la sagrada cátedra sus sencillas pero elocuentes palabras en demanda de auxilio divino á su augusta protectora, y hasta los niños de la escuela, ángeles de la tierra que cantan las glorias del Señor antes de tener culpas que llorar, conmueven al auditorio con sus cánticos infantiles, no ya como en anteriores días reclamando lluvias que fecundicen la tierra, sino, con verdadera sorpresa de los oyentes, dando gracias á la Virgen del Manzano por habérselas concedido.

Y cuando concluida la novena, y con una solemne y concurridísima procesion se volvió á su santuario á la milagrosa imágen, fué gratamente sorprendido el vecindario por un anuncio del piadoso sacerdote de esta villa Sr. del Olmo y Sierra, designando el domingo, 5 del corriente, para verificar una solemnísimá funcion, en accion de gracias, y en la colegiata del Manzano, en la que predicaría el distinguido orador D. Mariano Cires.

Si grande fué la concurrencia á la novena, fué muchísimo mayor la que tuvo lugar en esta solemne funcion, no solo de esta poblacion y sus barrios, sino de los pueblos inmediatos, pues pasaba de cinco mil el número de almas que en la extensa Colegiata de la Virgen del Manzano, tributaban sus sentidas oraciones á su excelsa Madre, extasiándose con el elocuente ser-

mon del Sr. Cires, las plegarias de todos los Sacerdotes de esta poblacion, las acordes melodías del órgano acompañado de una sencilla orquesta, y la luz del claro sol que cerniendo sus límpidos rayos por los vidrios de colores y reflejándose en las alas de los ángeles, recordaban á los fieles que solo las bellezas de la Religion atraen á las almas en consolador consorcio y derraman sobre la tierra las consoladoras bendiciones del cielo.

Fidel Garcia.

CARTA DE MADRID.

9 de Junio de 1887.

Mi estimado amigo y correligionario:

No hay cosa mas socorrida que un día tras otro, dice el vulgo, para expresar que el tiempo es el encargado de deshacer los mas intrincados problemas de la vida. Y á la verdad que pocas veces se ha mostrado mas exacta la ciencia popular de los refranes que en la presente ocasion del rompimiento de la plana mayor y menor del mesticismo, toda en una pieza, con su proveedor general el Sr. Santa Ana. Salió *La Union* hace poco mas de dos meses escupiendo por el colmillo, como que habia hallado quien la apuntalara el acento, ruinoso y desfleado, haciendo gala como un mérito de lo que era signo característico del poco arraigo que los mestizos tienen en España. *La Union*, que aseguraba contar con lo mas granado del elemento católico español, hubo de arrimarse á la pared de los asilos del propietario de *La Correspondencia* para poder echarlas de plancheta por un poco tiempo, á semejanza de aquellos famosos galgos del tío Lucas, que tenían tal fortaleza que para poder ladrar sin caerse tenían tambien que arrimarse á las tapias.

Ahora si que verán los *integristas* lo que es bueno, dijo D. Damian, fortalecido con la sopa del asilo. Ahora si que va á ver el mundo lo que son batallas y lo que son triunfos y lo que es acabar con el integrismo. Y, efectivamente, á los dos meses han tenido que salir escapados Pidal, D. Damian y *Artalejos ó Etoimos*, que uno de los dos, no se cual, ha quedado al abrigo de Santa Ana, del asilo que este les proporcionó y han tenido que volver á poner casa con las estrechuras propias de toda familia pobre. *La Union*, ya no es *La Union* de los mestizos, sino un apéndice religioso que ha puesto Santana á *La Correspondencia* para ver si consigue atrapar el dinero de los católicos con un periódico de noticias que puedan leer los muchos que tienen justo escrupulo en leer *La Correspondencia*.

Ahora el órgano de los mestizos se titula, como Vd. sabe, *La Union Católica* y en este periódico nuevo se anida hoy todo el mesticismo.

Ninguna noticia doy á Vd. con esto, pues ya sabe todo lo ocurrido en el asunto, pero me ha parecido bien sentar estos conocidos antecedentes, á manera de premisa, para de ellos deducir la natural consecuencia.

Segun confesó, no hace mucho, D. Damian las cinco sextas partes de los lectores de *La Union* eran suscriptores honorarios, es decir, que no los proporcionaban á la empresa mestiza. El total de suscriptores de *La Union*, segun lo que se desprende de los estados del timbre, no llegaba á mil cuatrocientos; de pago consiguiente venian á quedar doscientos cincuenta. En su peregrinacion por los asilos y en el abandono de *La Union* comprada por Santana, no es mucho decir que hayan perdido la mitad de los suscriptores. Luego, y esta es la consecuencia que me propongo sacar, resulta que en España unas cien personas son las que sostienen la causa del mesticismo.

Y despues de esto ¿habrá quien todavía sostenga la necesidad de la hipótesis en España, y quien pretenda á aplicar á España la teoría del mal menor? Ciego ha de ser quien, á la al-

tura á que han llegado las cosas no vea con claridad la burda trama con que hasta ahora se le ha querido embaucar.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Comunicado.

Sr. Director de LA FIDELIDAD CASTELLANA.
Roa 4 de Junio de 1887.

Mi distinguido amigo: Ya habrá visto V. en el *Boletín Oficial* del 22 de Mayo la Real órden confirmatoria de la suspension del ayuntamiento de esta villa de que era Secretario, y cuyo cargo dimiti al cesar el ayuntamiento suspenso.

La política, amigo mio, ese gusano roedor que invade todos los poderes de la tierra, fué la causa única de la suspension, pues si bien la Real órden pinta hechos al parecer de gravedad, que sirvan de pretexto á ciertas gentes para ridiculizar aviesamente los actos de la administracion municipal; como soy amante de la verdad y de la justicia, voy á permitirle decirle lo que hay de cierto, para que juzgue el país si llegase á saberlo.

1.º El primer fundamento á la suspension es el de que el ayuntamiento con sus fondos municipales pagó obligaciones de la corporacion municipal, para con la Hacienda pública, del encabezamiento de consumos. Es decir: que dinero del municipio pagó una obligacion propia del ayuntamiento, no otra de carácter privado como la malicia hace creer á los incautos. Esto es lo que quiero que V. sepa.

2.º Es el segundo que vendió el ayuntamiento con la autorizacion competente un solar que antes habia servido para cárcel pública. Perfectamente: es cierto que así sucedió, y lo es que la Comision provincial destinó aquella suma á una nueva cárcel, mas como el ayuntamiento habilitase para ella un edificio propio con pocos gastos, aplicó al presupuesto el producto íntegro de la cárcel antigua, propiedad del municipio, y dentro de ese presupuesto se aplicó á obras de reconocida utilidad que reportan al presupuesto 550 pesetas de renta anual. Esta es la verdad y cuanto se diga en contrario es la mentira, que se confunde á medida que la verdad se predica. De manera que el ayuntamiento demostró celo en pró de los intereses municipales habilitando cárcel, y construyendo obras útiles de productos conocidos, y esto sirve de fundamento para la suspension, y de arma para que la gente malévola difame: ¡Pobres espíritus los que tal hacen! Perdonarles es el premio que merecen!

3.º Que se retiró de la Caja de Depósitos cierta suma para una carretera es otro fundamento: cierto, como lo es que se la dió aplicacion legítima dentro del presupuesto en que se consignó al cobrarse. Las cuentas justificadas que de aquellos arrancan hablarán mas alto que los hombres y así se demostrará mas claro que la luz del medio día, que nadie manejó ni distrajo fondos, puesto que la Caja municipal los recibió y ella responderá.

4.º Que se perjudicaron los intereses de un particular que ofreció 33.600 pesetas, y tambien los del vecindario en general es otro fundamento, que ha sido objeto de grandes comentarios en la localidad. Voy á demostrar que no es exacto este fundamento: El primer rematante de consumos y arbitrios dió 33.600 pesetas, y mejorada tal proposicion en un cinco por ciento, el ayuntamiento creyó por deber admitir la mejora y con efecto la admitió: ¿está aquí perjudicado el pueblo que gana un cinco por ciento? No y mil veces no, el ayuntamiento creyó llenar un deber y así lo admitió sin ánimo de perjudicar los derechos del primer rematante, que estuvieron expeditos y al anunciar la proposicion pudo mejorarla.

5.º Otro hecho se sienta como final á la suspension que hace aparecer al ayuntamiento apasionado á favor del rematante: Se dice que en los tres primeros trimestres ha ingresado este la suma de 11.217 pesetas, debiendo ha-

Santos del día 11 de Junio.

San Bernabé, Apóstol y San Fortunato.
 Fué San Bernabé natural de la isla de Chipre, judío de origen y uno de los 72 discípulos del Salvador. Después de la conversión de Saulo fué destinado para instruir á los gentiles y acompañó siempre á ese Apóstol. Predicó en Seleucia, Salamina, Pafos y Antioquia y á su vuelta á Antioquia, los judíos obstinados suscitaron contra él una persecucion y le dieron muerte.
 CULTOS.—Continúa el mes del Corazon de Jesús en Santiago y novena de San Antonio en San Luis.
 En la Parroquia de San Nicolás da principio á las seis y media de la tarde la novena de San Luis Gonzaga.

La eficacia de los Petos Yodo-Balsámicos del Dr. Estarriol como preservativos y curativos de las enfermedades del pecho, Asma, Catarro pulmonar, Bronquitis, Tos Tisis, etc. etc., nos obliga á recomendarlos á nuestros lectores, é indicar al mismo tiempo su utilidad, siendo tambien preservativos de los resfriados y Catarros.
 Para su adquisicion en Burgos, farmacia de Llera. Plaza Mayor, 33 y 34.

Sres. Scott y Bowne, Nueva-York.

Lérida 9 julio 1885.
 Muy Sres. míos. En cuantas ocasiones me ha sido imposible hacer uso del «Aceite de Bacalao» por repugnancias invencibles de los enfermos, ó por no soportarlo los delicados, he recurrido á su precioso preparado, obteniendo excelentes resultados. La feliz idea de combinar con el «Aceite de Bacalao» los hipofosfitos de cal y de sosa, heced de su agradable Emulsion uno de los más poderosos reconstituyentes.
 Felicito á Vds. por su descubrimiento.
 Su afectísimo S. S. Q. B. S. M.
 Dr. AURELIO ZARDOYA GARCÉS
 Médico por oposicion del Cuerpo de Sanidad del Ejército.

INYECCION SAEZ.

Con solo su uso se curan la mayoría de Flujos de las vías urinarias, y en los rebeldes tomando interiormente á la vez las acreditadas *Grageas Saez*.
 De venta en las principales farmacias y droguerías. Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y C.ª y Dr. Saez, Barcelona.

EL LIBERALISMO ES PECADO, POR D. FELIX SARDÁ Y SALVANY, PRESBITERO

DIRECTOR DE *Unión*. Esta *Unión* *Sagrada* Quinta edición (con un índice) á 1 y medio reales ejemplar en rústica. y 3 en tela.

PROPAGANDA CATÓLICA.

Van publicados cinco tomos, que contienen la mayor parte de los opúsculos publicados por el mismo autor. Está en prensa el tomo 6.º, que contendrá *El Liberalismo es pecado* y otros opúsculos.
 Se vende cada tomo á 16 rs. en rústica, á 24 en tela con planchas doradas, y á 30 en tela y corte dorado.
 Por cada diez de pago se dan dos gratis en rústica ó uno en tela.
 Para los pedidos dirigirse á D. Miguel Casals, calle del Pino, 5, Barcelona.
 Tambien se halla de venta en la librería del Centro Católico, Burgos.
 En Segovia. Vicente Perez, y en casa de los Srs. corresponsales.

Observaciones Meteorológicas.

de los PP. jesuitas en Oña.

Día 8 de Junio de 1887.

TERMÓMETRO.

9 mañ.	3 tard	Media.	Mínima	Máxima á la sobra.	Oscilacion	Máx al sol
21,0	27,2	20,8	12,0	29,6	17,6	33,2

PSICRÓMETRO.

9 de la mañana.		3 de la tarde.		Promedios.	
Tension	Estado higrométrico	Tension.	Estado higrométrico.	Tension media.	Estado higrométrico
10,1	0,55	9,5	0,35	9,8	0,45

BARÓMETRO.

9 mañana.	3 tarde	Oscilacion.	Altura media
711,7	710,4	1,3	711,0

Direccion del viento. N.
 Kilómetros recorridos. 170
 Evaporacion en milímetros. 5,4
 Lluvia en milímetros. »
 Estado del cielo. Despejado.
 Grados actinométricos. 67,0
 Grados ozonométricos. 7
 Temperatura mínima del día 9 (14,0)
 Altura de la nieve en milímetros. »

Imp. CATÓLICA, Huerto del Rey, 13.

Se ha dictado auto de prision contra el director de *La Defensa* de Badajoz, D. Salustiano Sanabria, con motivo de la causa incoada á consecuencia de la denuncia.

Un astrónomo asegura que los calores del mes de Julio serán tan grandes en España y sobre todo en Madrid que el termómetro llegará á marcar algunos días *cuarenta y cuarenta y dos* grados.

Escriben de Mayarí á un periódico de Santiago de Cuba que es tan buena la cosecha de tabaco, que se recogerán este año de 8 á 9.000 quintales.

En Cataluña se van generalizado los preparados de cobre para combatir el mildiu, así como los pulverizadores para aplicar á los viñedos aquellos eficaces remedios contra el peronospora vitícola.

En Jaen han conseguido alguna mejora de precios los aceites, cotizándose para fuera de la ciudad á 36 reales la arroba.

Dicen de Orihuela:

La cosecha de la seda ofrece en esta comarca el mejor aspecto, esperando nuestros pobres huertanos reponerse algo con aquel producto de las desventuras pasadas.

En algunos puntos los gusanos están entrando en la cuarta dormida.

La hoja de la morera se vende á muy buen precio, y hemos visto exportar algunas cantidades para otras regiones serícolas.

TELEGRAMAS.

Berlin 9.

Después de una discusion vivísima sostenida por los libre-cambistas, el Reichstag ha aprobado por mayoría de votos el impuesto sobre los azúcares extranjeros.

Palma (Gran Canaria) 9.

Noticias últimamente recibidas del Congo aseguran que reina grandísima é importante esferescencia entre los kabilas que merodean por las cercanías de las factorías inglesas, francesas, portuguesas y españolas.

Los moros están perfectamente armados y equipados y su instruccion militar no deja nada que desear.

Se teme de un momento otro un ataque de alguna importancia asegurándose desgraciado resultado para las factorías. Estas no dan descanso á las fortificaciones y á los trabajos que para realizarlos se efectúan.

Londres 9.

Los asuntos de Oriente se complican de una manera por demás inesperada.

La Puerta está inclinada á aceptar las indicaciones de Rusia y á esto dice Alemania que es necesaria la revision del tratado de Berlin, para lo cual será preciso celebrar un Congreso europeo. Austria, Inglaterra, Rusia é Italia, se niegan á que se verique.

En su consecuencia se espera con ansiedad la resolucion de Alemania.

Londres 9.

El recibimiento hecho á los infantes doña Eulalia y D. Antonio en esta capital, ha sido cordialísimo por parte de la reina Victoria, aquellos se alojarán en el palacio de Buchingham, residencia habitual de la soberana de Inglaterra.

Madrid 9 (8'35 t.)

Es ya un hecho que los sargentos que prestan sus servicios en las diferentes armas, no podrán solicitar el reenganche, pero el señor ministro de la Guerra, teniendo esto en cuenta ha incluido en sus reformas lo referente á que los sargentos tengan un porvenir mas ó menos lucrativo permitiéndoles la entrada en una academia de la que salieran, previos los exámenes correspondientes, con el empleo de sub-oficiales, destinándolos á cuerpos especiales.

Madrid 9 (11'45 n.)

En el salon de presupuestos del Congreso se han reunido los diputados y senadores de las provincias agricultoras bajo la presidencia del Sr. Moyano.

El Sr. García (D. Diego) se extendió en largas consideraciones acerca de un plan de agricultura que desarrolló ampliamente especificando sus bases. Por último se convino acordar una fórmula de transacion y tambien presentar y apoyar una enmienda al proyecto cuando se discuta éste en el Senado y en el Congreso.

Madrid 9 (11'45 n.)

Han llegado procedentes de Aranjuez los señores Sagasta y Rodriguez Arias.

A. Madrileña.

Entre los agraciados figuran el maestro de Medianas, (Valle de Mena), con un premio en metálico de 50 pesetas: D. Eusebio Gabiña de Villasuso, de Mena, con la obra titulada «Teoría y práctica de la educacion y enseñanza», en cinco tomos.

D. Liborio de Diego y D. Crisanto Estéban, de Medina de Pomar y Villanueva de Mena respectivamente, con diploma de honor; y los señores D. Fausto Martín, D. Agapito Martínez, D. Faustino Perez, D. José García y don Luis Moraza, con una comunicacion laudatoria.

Aplaudimos el celo de la Junta que así procura dar á la enseñanza el desarrollo que necesita.

En la última semana se han expedido por la estacion de Valladolid doce mil y pico de arrobas de harinas para diversos puntos de la Península.

El Senado tomó en consideracion el lunes último una proposicion presentada y apoyada por D. Diego Garcia, ilustrado senador por Guadalajara, en la que se pide la rebaja de la cuarta parte de la contribucion territorial, y como compensacion, un impuesto de 6 por 100 sobre los valores públicos, el 12 sobre el producto de las corridas de toros, y el 8 sobre los demás espectáculos públicos.

Hé aqui una proposicion que debieran apoyar cuantos se interesen por la riqueza de España, ¿pero prosperará? ¿Tendremos la dicha de verla convertida en ley?

El astrónomo Sr. Noherlesoom anuncia una gran tempestad que, procedente de las islas Madera y Canarias, llegará á España el día 11.

Tendrá su mayor intensidad en las provincias del Mediodía, de Levante y de Castilla la Nueva. Seguirá la direccion S. SO., y al efectuarse el choque con otra tempestad del E. SE., procedente del Mediterráneo, como ambas serán de grande intensidad, es probable que estallen horrosas tormentas de granizo y que alguna de éstas alcance tambien á Madrid, singularmente en la tarde del día 11.

Por la Direccion general de seguridad se ha dado una circular para prevenir en cuanto sea posible las desgracias que, por hundimiento é incendios pudieran ocurrir en los sitios destinados á espectáculos públicos.

Reciente aun la catástrofe ocurrida en París, nos parecen muy oportunas estas excitaciones por parte de las autoridades, que no deben omitir medio alguno para garantizar la seguridad de dichos lugares, sobre todo en lo que toca al alumbrado del gas, cuyo abandono tan funestas consecuencias acarrea.

En los pueblos de Palacios de la Sierra y Vilviestre del Pinar, partido de Salas de los Infantes se verificará en los días 4 y 5 de Julio próximo la venta en pública subasta de 188 piezas de pino en el primer pueblo y 59 en el segundo, cuyo pliego de condiciones se halla en el *Boletín* número 139 de 31 de Agosto de 1886.

En la 3.ª decena de Mayo se han registrado en este Juzgado 25 nacimientos y 34 defunciones; á pocas decenas como esta habrá que decir la humanidad es un soplo.

La situacion agrícola efecto de la beneficiosa lluvia ha mejorado notablemente en casi toda la península, salvos algunos parajes en que por lo caluroso del clima no llegaron las aguas á tiempo, y algunos otros en que la langosta y los nublados han hecho sus estragos, hay noticias satisfactorias de ambas castillas, la Mancha, Aragon, Cataluña y las dos Riojas.

Se teme, sin embargo que el viñedo padezca algo por motivo del temporal húmedo y caluroso de una gran parte de España, y que reaparezcan el mildiu y otras plagas vitícolas.

Procedentes de Vigo, han fondeado en Almería los torpederos italianos números 99 y 100.

Ha sido asesinado en Baeza el señor don Joaquin de la Moneda y Troyano, persona muy respetable de aquel vecindario.

Hallábase dicho señor leyendo un periódico á la puerta de su casa, cuando un sugeto que le habia pedido antes un cigarro, le tiró una piedra que le dió en la sien, privándole de la vida.

En las oposiciones á la canongía doctoral de Barcelona ha sido elegido D. Valentin Bossart y Dalmases, provisor eclesiástico de la diócesis, después de brillantes ejercicios.

berlo hecho de 19.793'14 céntimos, y no sé á qué dato han podido atenerse para fijar tales cifras: Es cierto que el rematante ingresó en los tres trimestres primeros 26.460 pesetas y que esta suma completa la en los primeros días de Abril es la que correspondía al indicado periodo.

Doy á V., amigo mio, tales noticias para que vea como se escribe la historia, y que fácilmente se hace aparecer á un ayuntamiento ceroso en otro concepto; y como se dan armas á los hombres de buena fé para que envueltos con aquella se haga perder el buen concepto, á quien le tiene en su lugar.

Esta fué la causa de dimitir el cargo de Secretario que es odioso, de mucho trabajo y de mas responsabilidad moral y material por lo que difícil será vuelta á desempeñarle. Nada se puede decir, porque todo es debido á la circunstancias ya política ó de otro orden.

Otra anomalia se me olvidaba noticiar á usted: El ayuntamiento interino está incapacitado legalmente para desempeñar el cargo y así lo declaró el ayuntamiento en sesion de 27 de Abril á petición de varios electores que probaron documentalente tener unos contienda administrativa de importancia con el ayuntamiento y otros no reunir las condiciones legales para serlo.

Todo ha pasado desapercibido y un delegado del Sr. Gobernador vino el 26 de Mayo á dar posesion á los incapacitados legalmente, y hacer cesar á los suspensos.

Los hechos expuestos son la historia fiel de lo sucedido, omitiendo algo mas para no distraerle mas por ahora.

Conste, Sr. Director, que aun cuando no soy Secretario soy su amigo, y en cuanto le pueda ser útil tendrá gusto en complacerles su afectísimo y s. s., q. b. s. m.,

Julian Cortés.

SECCION DE NOTICIAS.

Ayer tuvo lugar en esta poblacion la solemne procesion del Corpus Cristi con el esplendor y magestuoso culto que se acostumbra, si bien la concurrencia no fué tan numerosa como años anteriores.

El calor sofocante que se viene notando hace unos días retrajo sin suda á muchos fieles.

La carrera estuvo convenientemente cubierta por todas las clases de tropa de la poblacion.

Entre los objetos del culto que mas llamó la atencion del público se cuentan las andas-trono de San Lesmes, estrenadas ayer; verdadera joya del arte, de estilo gótico florido, los estandartes de los Sagrados Corazones y la manga de cruz de la Parroquia de San Lorenzo.

Si la mañana fué objeto de santas y gratas emociones, en cambio por la tarde se repitieron las desagradables escenas que casi todos los días festivos tenemos que lamentar.

En el barrio del Hospital del Rey y sus inmediaciones hubo una verdadera batalla, en la que, á pesar de no figurar militares, ni mas armas que sendos garrotes, hubo contusos y heridos, algunos de gravedad, lo que prueba habian duro y á la cabeza.

Señores levantiscos, no levantar tanto el codo ni los palos, ¿ó pretenden resucitar los tiempos de los gladiadores?

Hemos oido con gran satisfaccion, por el interés que tenemos por el público burgalés, que las bandas de música actuarán esta tarde en el Párral, si bien efecto sin duda de las colisiones entre militares y paisanos, que de veras lamentamos y deseamos desaparezcan por completo, se les ha limitado el tiempo y pues las condiciones de que de surgir algun contratiempo se retiren.

Confiamos en que la cordura y sensatez del pueblo de Burgos no darán margen á que se desluzea la tradicional fiesta que hoy se celebra en el histórico y real monasterio de las Huelgas.

Con gran satisfaccion hemos visto los premios que la Junta provincial de instruccion pública se ha dignado conceder á algunos maestros del partido de Villarcayo en vista de los excelentes resultados que la instruccion ha obtenido en sus respectivas localidades.

NUEVAS MEDITACIONES PRÁCTICAS

para todos los días del año, sobre la vida y doctrina de Nuestro Señor Jesucristo para uso principalmente de las Comunidades Religiosas, por el P. Bruno Vercruyse de la Compañía de Jesús.

1.ª edición. Traducción conforme á la octava edición francesa con autorización del autor, aprobado por el Eminentísimo Sr. Cardenal Victor-Augusto Dechamps, Arzobispo de Malinas, Primado de Bélgica. Está dividida la obra en dos tomos, cada uno abarca seis meses de Enero á Junio y de Julio á Diciembre.

Está encuadernada en sagren con plancha y su precio es de 13 pesetas. Se halla de venta en el *Centro Católico*, Lain Calvo, 16.—BURGOS.

Ecclesiasticæ historiæ Breviarium, auct. Joan. Laurent. Berti, Agustiniano; continuat. usque ad annum MDCCCLXXIX á P. L. Fr. Thirso López O. Erem. S. Augustini, Insul. Philippinarum Missionario, Socio C. Reg. Academiæ Historiæ, Parisiis, 1879. 2. tomos en 4.º 10 pesetas.

Religion y Ciencia, contestación á la «Historia del conflicto entre la religion y la ciencia» de J. G. Draper, por Fr. Tomás Cámara, de la O. de San Agustín, Obispo de Tranópolis y Auxiliar de Toledo, 3.ª edición. Valladolid, 1884. Con encuadernación de tela y planchas doradas, 6,50 pesetas.

Vida y escritos del B. Alonso de Orozco, del O. de San Agustín, Predicador de Felipe II, por el P. Fr. Tomás Cámara. Valladolid, 1882. Hermoso volumen en 4.º de mas de 600 páginas, con el retrato del Beato, grabado en acero por Maura. 6 pesetas.

Conferencias acerca de las relaciones entre la libertad humana y la fé católica, pronunciadas en esta Corte en los domingos de Cuaresma del año de 1884 por el P. Tomás Cámara, Obispo auxiliar de la Diócesis, Madrid, MDCCCLXXXIV. Bello volumen en 8.º de 184 páginas. 2 pesetas.

Conferencias acerca de las relaciones entre la razon humana y la fé católica, pronunciadas en la Iglesia de San Ginés de esta Corte en los Domingos de Cuaresma del año de 1885 por el P. Tomás Cámara, Obispo preconizado de Salamanca. Madrid, MDCCCLXXXV. Bello volumen de 200 páginas en 8.º, elegantemente creado que se 2 pesetas.

Tratado de la organización de las sociedades, por el P. M. Fr. José de Jesús Muñoz, Agustino. Valladolid, 1883. XVI 378 páginas en 8.º, 2 pesetas.

Arte de escribir, por el P. M. Fr. José de J. Muñoz Capilla, Agustiniano con notas del P. Conrado Muñoz Saenz, de la misma O. Valladolid. 1884. XVI-408 págs. en 8.º, 2,50 pesetas.

Analogías entre San Agustín y Santa Teresa, por el P. Fr. Tomás Rodríguez, Agustino del Colegio de La Vid. Estudio premiado con medalla de plata, como de tema libre, en el Certamen Teresiano de Salamanca. Valladolid, 1883. Tomito de 320 páginas en 8.º, encuadernado en tela, 2 pesetas.

Vida de Santa Teresa de Jesús, para uso del pueblo, por el P. Fr. Bonifacio Moral, del Colegio de AA. Filipinos de Valladolid: obra laureada con el primer premio en el certamen celebrado en Salamanca, con motivo del Tercer centenario de la Mística Doctora. Valladolid, 1884. Hermoso volumen de XII-530 páginas en 4.º, encuadernado en tela, 5 pesetas.

Fr. Luis de Leon y la Filosofía española del siglo XVI, por el P. Fr. Marcelino Gutierrez, del O. de S. Agustín, con un prólogo del Ilmo. Sr. D. Fr. Tomás Cámara, Obispo de Tranópolis. Un volumen en 8.º, de XVI-426 páginas, 4 pesetas.

Misa á grande orquesta, á cuatro y ocho voces y reducción á órgano ó piano, en honor del B. Alonso Orozco, compuesta por el P. Fr. Manuel de Aróstegui Garamendi, Profesor de Música en el Colegio de AA. Filipinos de Valladolid. Valladolid, 1885. 12,50 pesetas.

O salutaris Hostia, motete al Santísimo Sacramento, á solo de barítono con acompañamiento de armonio y violín, por el padre Fr. Manuel de Aróstegui... Valladolid, 1886. 1 peseta.

Salve á tres voces y acompañamiento de órgano, por el P. Fr. Manuel de Aróstegui... Valladolid, 1886. 2,50 pesetas.

Mes de Junio dedicado al Sagrado Corazon de Jesús; breve, sencillo, práctico, acomodado á toda clase de personas, por D. Félix Sardá y Salvany, en rustica con una cubierta elegante 0,40 céntimos.

Mes de Junio dedicado al Sacratísimo Corazon de Jesús: por D. Juan Martí y Canto, Presbítero, impreso en letra gruesa y encuadernado en piel 1,75.

Práctica de devoción al Sagrado Corazon de Jesús, obra la mas completa para las almas que desean dedicarse con fruto á tan saludable devoción, traducido al Castellano por el R. P. Fr. M. F. Franciscano, exclaustro y Misionero Apostólico 3.ª edición en piel 1,50.

BAÑOS DE CUCHO.

Aguas sulfurosas frias, especialísimas para las enfermedades de la piel y de la garganta.

TEMPORADA OFICIAL DE 15 DE JUNIO Á 15 DE SETIEMBRE.

Los carruajes del Establecimiento esperan en la estacion de Manzanos la llegada de los trenes.

El trayecto se recorre en 50 minutos por buena carretera hasta las puertas del Bañeario.

Fonda en el Establecimiento, Capilla, gabinete de lectura, paseos, jardines, piano, sala de villar etc. etc. Aparatos de Hidroterapia de todas clases.

Se reservan habitaciones, dirigiéndose al Administrador de los Baños de Cucho, por Manzanos.

Depósito para la venta del Agua en botellas.—Farmacia de Heras.—BURGOS.



HOGG, Farmaceutico, rue Castiglione, 2, en PARIS.

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios.

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro, lo pueden digerir los estómagos mas delicados; su acción es segura contra las enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.

Empisar el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que debiera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.

ADVERTENCIA.—Escrijase en el rótulo el Sello azul del Estado Francés.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos



RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)
Prior DOM MAGUELONNE
DOS MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR
Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita las caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»
Elixir 250, 50, 100; Polvo 175, 250, 350; Pasta 175, 250;
Elixir el 1/2 lit. 150, Litro 250.
Casa fundada en 1867 3, Rue Huguerie, 3
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías

LA CRUZ ALIGERADA

ó sea motivos de consuelo en las tribulaciones.

Opusculo traducido del que escribió en italiano el P. J. P. Pinamonti de la Compañía de Jesús. Consta de 7 consideraciones para cada día de la semana. Todo elogio que se haga respecto de este opusculo, sería poco para apreciar lo que es, se halla de venta en el *Centro Católico*, Lain-Calvo 16, Burgos, al precio de 0,50 pesetas.

DOGMA Y RAZON

REVISTA DECENAL

publicada por la Biblioteca

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

Con la colaboracion de los Sres. Sacerdotes.

Ilmo. Sr. D. Ramon Ezenarro
Dr. D. Francisco Mateos Gago
Dr. D. Andrés Posa

Rmo. Fr. Ramon Buldú
Dr. D. Félix Sardá y Salvany
Dr. D. Zacarias Metola

Sale los dias 10, 20 y 30 de cada mes

ADMINISTRACION.—Madrid: Arenal 15, libreria.—Barcelona: Angeles, 14.

Precios de Suscripcion: Haciendo la suscripcion directamente 4 pesetas al año y 2,50 semestres en toda España é Islas adyacentes.

Por medio de corresponsal, 5 pesetas al año y 3 semestre.

Para las Colonias españolas y Extranjero, los mismos precios con el aumento correspondiente de franqueo.

REGALO: A los suscritores que anticipen el importe de un año se les remitirán gratis, á la par que la Revista, dos tomos de la Seccion Castellana, de la Biblioteca *La Verdadera Ciencia Española*, cuyo valor es de 2,50 pesetas.

Los suscritores á dicha Biblioteca (Seccion Castellana) podrán serlo de la Revista con solo el pago de 1,50 pesetas, si con él anticipan el abono de un año á la Biblioteca é hicieren la suscripcion directamente en la Administracion, Madrid ó Barcelona.

Para la suscripcion directa, otorguense las libranzas, cartas-orden ó letras á nombre del ADMINISTRADOR de la *Verdadera Ciencia Española*.

EL OBRERO CATÓLICO

REVISTA SEMANAL

ESCRITA POR Y PARA LA CLASE OBRERA.

—(Con licencia).—

Esta revista, que entrará en el año quinto de su publicacion á partir de 1.º de Julio, ó antes, si las circunstancias lo permiten, se publica en pliegos de 8 á 16 páginas, segun sea el número de suscripciones anotadas en 15 de Junio, en cuarto prolongado y excelente papel agarbanzado, y cuesta 20 reales al año pagados anticipadamente, siendo de desear que los que quieran suscribirse lo hagan antes del dicho 15 de Junio, para que con mas acierto se pueda concertar la tirada con las mejores condiciones posibles para el suscriptor.

Por corresponsal cuesta 22 reales, y pueden ser corresponsales todos los que quieran trabajar para adquirir suscripciones, por cada diez de las cuales se dará la onzena gratis.

Corresponsal en Barcelona: D. Miguel Casals, Pino, 5, Libreria.

Redaccion y administracion:
CALLE DE SAN ANTONIO, 3, LÉRIDA.

Oracion necrológica de Pio IX, dedicada á Monseñor Rampolla. A real ejemplar, en el *Centro Católico*. Lain-Calvo, 16.

Salmos del Sagrado Corazon de Jesús, voces de arrepentimiento de amor, de confianza y de súplica, elevadas por el alma al Sagrado Corazon de Jesús, obra original de José Pallés, encuadernacion en piel 2 pts.

El Sagrado Corazon de Jesús, por Monseñor de Segur, traducido libremente por un devoto del mismo, encuadernacion en tela 1,25

Principios del Reinado del Corazon de Jesús en España, por el P. José Eugenio de Uriarte de la Compañía de Jesús, edición elegante encuadernada en tela con plancha dorada 6 pts.

De la devocion al Corazon de Jesús y de sus excelencias, por el P. Segundo Frauco, traducido del italiano por D. J. R. y O., en pasta 1,75.

Excelencias de la devocion al Sagrado Corazon de Jesús, obra escrita en Francés, por el P. José Galleffet de la Compañía de Jesús y traducida libremente por D. Mariano Masnou Serra, Presbítero Misionero Apostólico, en holandesa 2,50.

Angela, novela escrita en aleman por Conrado de Bolanden, version Castellana por Don Vicente Orti y Escolano, enrústica 2,25.
Leyendas y tradiciones por Francisco de P. Capella, tomo primero encuadernacion elegante en tela con plancha dorada 2,25.

Los libros citados se hallan de venta en el *Centro Católico*, Lain-Calvo, 16.—BURGOS.

EMULSION

DE **SCOTT**

de Aceite Puro de **HÍGADO DE BACALAO**

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
 - Cura la Anemia.
 - Cura la Debilidad General.
 - Cura la Escrófula.
 - Cura el Reumatismo.
 - Cura la Tos y Resfriados.
 - Cura el Raquitismo en los Niños.
- Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos mas delicados.
- De venta en todas las Boticas y Droguerías; SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

Libros publicados por el CENTRO CATÓLICO

Los Mayos, novela por D. Manuel Polo y Peyrolon, con un prólogo de D. Marcelino Menendez y Pelayo, 3.ª edición en rústica 1,25 ptas.

El Labrador Español, ¡un pasito adelantel por D. Miguel Martínez Ballesteros, un tomo de 424 páginas en rústica, 1,25.

La Colombiada, poema épico en 24 cantos y su introduccion, escritos con variedad de metros por D. Felipe Trigo y Galvez, 2 tomos en rústica 2 pesetas.

Cuentos y patrañas, ó cosas del mundo que parecen mentira y son verdad, por D. Felipe Trigo y Galvez, un tomo en rústica 1 peseta.

Las Hermanas de los Angeles, por Anna, Marie, traduccion de D. Felipe Trigo y Galvez, 2 tomos en rústica 2 pesetas.

Viajes Célebres á las Regiones Polares, coleccion de los verificados por los mas notables exploradores, y escogidos entre otros de carácter universal, por varios autores Franceses, version castellana de D. F. T. y G. 3 tomos en rústica 3 pesetas.

En el mismo CENTRO se hallan toda clase de obras de Religion y Moral, Ciencias y Literatura, Misales, Sacras, Libros de rezo, Devocionarios económicos y de lujo variado surtido de papeles de todas clases y objetos de escritorio.

CERRADO LOS DIAS FESTIVOS.

NORMA DEL CATÓLICO

en la SOCIEDAD ACTUAL.

DIÁLOGOS CATEQUÍSTICOS

para os católicos del siglo XIX, sobre lo que ha de creer y obrar el cristiano

por A. M. DE A.

Se vende en el *Centro Católico*, Lain-Calvo, 16, Burgos, (casa editorial,) 2 tomos en rústica, 3 pesetas.

TEÑIRSE los cabellos y la barba con el Agua Romana, que no tiene rival entre cuantos tintes existen; no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo. Hasta el día es el primero por su éxito.

De venta en la farmacia de Llera, Plaza Mayor, 34.—BURGOS.